



Expte. N.º 83554/2025

DECRETO DE LA CONSEJERA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

La Consejera del Área de Medio Ambiente y Movilidad solicitó con fecha 17 de noviembre de 2025, de conformidad con lo dispuesto en la Base nº 10 de Ejecución del Presupuesto General Municipal de 2025, la modificación presupuestaria por “generación de créditos”, por importe de 5.000,00 €, derivada del ingreso realizado por el Gobierno de Aragón con cargo al fondo de compensación a Ayuntamientos en municipios afectados por la declaración de Espacios Naturales Protegidos de Aragón - Orden MAT/1215/2025 de 31 de julio - por la que se aprueba y se compromete el gasto, y se reconoce la obligación de las transferencias con cargo al fondo de compensación a Ayuntamientos en municipios incluidos en áreas de influencia socioeconómica de los espacios naturales protegidos de Aragón para el ejercicio 2025.

El Servicio de Contabilidad, integrado en la Unidad Central de Contabilidad y Tesorería, ha elaborado e informado favorablemente la propuesta de modificación de créditos con fecha 19 de noviembre, que se ajusta a lo dispuesto en el art. 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo; arts. 43 a 46 del R.D. 500/1990, de 20 de abril y a las Bases de Ejecución del Presupuesto números 4, 5 y 10.

El órgano municipal competente para la aprobación de esta modificación presupuestaria es la Consejera de Gobierno de Hacienda y Fondos Europeos, en virtud de lo establecido en la Bases 4.1 y 10.3 de Ejecución del Presupuesto, de acuerdo con lo que establece el artículo 43.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Vista la propuesta de resolución del Servicio de Presupuestos, así como el informe favorable de la Intervención General a la misma, esta Consejera de Gobierno del Área de Hacienda y Fondos Europeos, viene a adoptar el siguiente DECRETO:

PRIMERO.- Aprobar la Modificación de Créditos nº 25/50/4/012 del Presupuesto Municipal de 2025 por “Generación de Créditos”:

Aplicaciones presupuestaria de gastos:

PIV-1723G-21001 DGA- ACCIONES DE CONSERVACIÓN Y MEJORA BIODIVERSIDAD Y MEDIO NATURAL 2025	5.000,00 €
TOTAL	5.000,00 €

Subconceptos económicos de ingresos:

45060 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES CUMPLIMIENTO CONVENIOS SUSCRITOS CC.AA.	5.000,00 €
TOTAL	5.000,00 €

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso



SEGUNDO.- El presente Decreto deberá ser inscrito en el libro de Decretos de Órganos Unipersonales, y se dará cuenta a la M.I. Comisión Plenaria de Hacienda y Fondos Europeos.

TERCERO.- El presente Decreto se notificará a la Intervención General, al Jefe de la Unidad Central de Contabilidad y Tesorería y al Servicio de Contabilidad.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA
Resolucion 20250060743 - Decreto aprobacion mod presup 25 50 04 12 Generación ESpacios Naturales	14822201	2 / 2
FIRMADO POR 2 FIRMANTES		FECHA FIRMA
1. BLANCA SOLANS GARCIA - CONSEJERA DEL AREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS		26 de noviembre de 2025
2. SERGIO DIEGO GARCIA - EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA		26 de noviembre de 2025